



ANUNCIO de 6 de julio de 2010 sobre notificación en el expediente sancionador n.º MP09/68, en materia de montes. (2010082489)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos, sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Sección de Asuntos Jurídicos Forestales, C/ Arroyo de Valhondo, 2-1.ª Pta., Cáceres.

Mérida, a 6 de julio de 2010. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: MP09/68.

Documento que se notifica: propuesta de resolución.

Asunto: expediente sancionador por infr. adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

Denunciado Tomás Hipólito Gómez.

DNI: 6.981.823-N.

Último domicilio conocido: C/ San Pedro, 3.

Localidad: 10100 Miajadas.

Hechos: poda abusiva, apostado y corta de encinas sin autorización y fuera del plazo legal permitido, con ocultación de algunos cortes de encinas adultas utilizando aserrín, tierra y ramas. Restos de corta y poda apilados en volumen muy superior al permitido.

Calificación: grave.

Artículo: 67.h).

Sanción: multa de 1.500 euros.

Órgano que resuelve: Director General del Medio Natural.

Instructora: M. Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

Recursos que proceden: se le concede un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución, para que pueda formular alegaciones frente a la misma; transcurrido dicho plazo, se remitirá todo lo instruido al órgano competente para resolver, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento sobre Procedimientos Sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero (DOE n.º 17, de 12 de febrero).

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.



Expediente: MP09/68.

Documento que se notifica: ampliación del plazo para resolver.

Asunto: expediente sancionador por infr. adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

Denunciado: Tomás Hipólito Gómez.

DNI: 6.981.823-N.

Último domicilio conocido: C/ San Pedro, 3.

Localidad: 10100 Miajadas.

Contenido del acto: se acuerda en virtud del art. 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ampliación del plazo para resolver y notificar el expediente sancionador anteriormente mencionado, en seis meses contados a partir de la fecha en la que concluyera el plazo anteriormente concedido.

Órgano que resuelve: Director General del Medio Natural.

Instructora: Guadalupe Martín González.

Secretaria: Begoña Belinchón Rodríguez.

Recursos que proceden: contra este acuerdo no cabe recurso alguno.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a su disposición en los Servicios Territoriales de la Dirección General del Medio Natural, en Cáceres.

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

ANUNCIO de 6 de julio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de construcción de un centro de cumplimiento de medidas judiciales en Badajoz". Expte.: AT-10/003. (2010082523)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Igualdad y Empleo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económico-Presupuestaria y Contratación.
- c) Número de expediente: AT-10/003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Redacción del proyecto de ejecución, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de construcción de un centro de cumplimiento de medidas judiciales en Badajoz.